

Estimado vecino de Valdemorillo,

Me dirijo a usted como concejal de **Urbanizaciones**, **Urbanismo y Movilidad** del Ayuntamiento de Valdemorillo, con el propósito de compartir información de relevancia para el bienestar y progreso de nuestra comunidad.

Recientemente, hemos puesto en conocimiento de los presidentes de las urbanizaciones la problemática a la que nos enfrentamos en relación con la **recogida de podas**. Lamentablemente, hemos detectado que se están depositando podas de empresas externas y otros residuos no pertinentes en los puntos de recogida que están destinados únicamente para los vecinos de las urbanizaciones.

Esta situación está teniendo un importante impacto negativo en el presupuesto municipal, impidiéndonos invertir de manera adecuada en la mejora de nuestras infraestructuras y servicios. Estamos trabajando para dar una solución definitiva a este problema, pero a corto plazo y para evitar un mayor perjuicio económico y asegurar la sostenibilidad de nuestro municipio, hemos tomado la decisión de **implementar un control exhaustivo en la recogida de podas**.

Para llevar a cabo este control, es de suma importancia contar con la **colaboración** y el compromiso de todos y cada uno **de los vecinos** y **de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación**. Le solicitamos encarecidamente que cumpla rigurosamente con las normas que aquí establecemos para la recogida de podas, asegurándose de que únicamente se depositen las provenientes de su propia parcela.

El personal de la EUCC (Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación) estará encargado de supervisar el cumplimiento de estas disposiciones. Se mantendrán cerrados los puntos de recogida de poda y se autorizará únicamente a los vecinos y a aquellas empresas debidamente acreditadas por los propietarios de las parcelas. Para tal fin, se tomará nota de la dirección y el teléfono del propietario responsable de cada depósito de poda y, en su caso, el nombre de la empresa y el vecino que la autoriza.

En ningún caso podrá depositarse, en los puntos de recogida de poda: enseres, escombros, aceites u otros. Le recordamos que en los contenedores de residuos sólidos urbanos sólo se puede depositar lo específico de cada contenedor y que no se puede depositar ningún residuo fuera de estos. Igualmente, también le recordamos que el Ayuntamiento dispone de un servicio gratuito de recogida de enseres en la puerta de su domicilio llamando al número 91 897 73 13 donde podrá concertar cita para hasta tres enseres por recogida.

Apelamos a su compromiso con el bienestar común y el cuidado de nuestro entorno. Es mediante el respeto de estas normas y el compromiso individual de cada vecino que podremos mantener un ambiente limpio y adecuado para todos.





Su colaboración resulta imprescindible para garantizar el éxito de esta iniciativa y evitar la suspensión del servicio de recogida de podas.

Estas medidas son temporales y desde el Gobierno Municipal estamos trabajando para solucionar esta problemática de forma definitiva con la **licitación del servicio y la creación de un Punto Limpio** para Valdemorillo.

Confiamos en que, unidos como comunidad, lograremos preservar y mejorar la calidad de vida en nuestras urbanizaciones. Agradecemos de antemano su comprensión y disposición para cumplir estas medidas en beneficio de todos.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración adicional que pueda necesitar.

Atentamente,

Jorge Manuel Mirat Galet

Concejalía de Urbanizaciones, Urbanismo y Movilidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

